

**PRUEBAS DE ACCESO A LAS  
ENSEÑANZAS UNIVERSITARIAS  
OFICIALES DE GRADO**

**LA RIOJA - 2014**



**Convocatoria ordinaria: 4, 5 y 6 de junio  
Convocatoria extraordinaria: 7, 8 y 9 de julio**

La información de este folleto está dirigida a los alumnos de 2º de Bachillerato y de Ciclos Formativos de Grado Superior que van a examinarse de la prueba de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de Grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja el curso 2013-2014.

Tiene como finalidad orientar a los alumnos en la realización de la prueba de acceso a la universidad e informarles sobre los estudios universitarios que pueden cursar en la Universidad de La Rioja y sobre las becas y ayudas al estudio.

**Comisión organizadora de la PAU  
Logroño, abril 2014**

## **INDICE:**

HORARIO DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBAS DE ACCESO. CURSO 2013-2014 .....	5
INTRODUCCIÓN .....	6
1. Normativa aplicable .....	7
2. Inscripción de los alumnos en la prueba .....	7
3. Lugar de realización de la prueba .....	8
4. Materiales a utilizar y anonimato de la prueba .....	8
5. Materias de modalidad y ramas de conocimiento.....	8
6. Estructura y descripción de la prueba .....	10
7. Procedimiento de calificación.....	11
8. Reclamaciones y revisión de calificaciones.....	13
8.1. Procedimiento de doble corrección .....	13
8.2. Procedimiento de reclamación directa ante la Comisión Organizadora sin solicitar doble corrección .....	13
9. Convocatorias y repetición de la prueba .....	13
10. Consejos útiles .....	14
11. Asesoramiento para la PAU .....	14
CALENDARIO DE LA PAU EN LA RIOJA. CURSO 2013-2014 .....	15
ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.....	16
BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS .....	20
BUSCADORES Y DIRECCIONES DE INTERÉS.....	23



## HORARIO DE REALIZACIÓN DE LAS PRUEBAS DE ACCESO CURSO ACADÉMICO 2013/2014

**Convocatoria ordinaria: 4, 5 y 6 de junio de 2014**

**Convocatoria extraordinaria: 7, 8 y 9 de julio de 2014**

FECHAS	HORARIO	MATERIA
<b>4 DE JUNIO</b>	10:00 a 11:30	Lengua castellana y literatura II
<b>7 DE JULIO</b>	12:15 a 13:45	Historia de la filosofía o Historia de España
	16:00 a 17:30	Lengua extranjera
	10:00 a 11:30	Química Geografía Diseño Análisis musical II
<b>5 DE JUNIO</b>	12:15 a 13:45	Física
<b>8 DE JULIO</b>		Historia del arte
	16:00 a 17:30	Dibujo técnico II Economía de la empresa
	18:15 a 19:45	Ciencias de la Tierra y medioambientales Historia de la música y de la danza Griego II
	10:00 a 11:30	Biología Latín II Técnicas de expresión gráfico-plástica
<b>6 DE JUNIO</b>	12:15 a 13:45	Matemáticas II Dibujo artístico II Lenguaje y práctica musical
<b>9 DE JULIO</b>	16:00 a 17:30	Electrotecnia Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II
	18:15 a 19:45	Tecnología industrial II Literatura universal

*Los alumnos deberán elegir las materias de modalidad de las que desean examinarse en función del calendario de exámenes establecido y en el momento de inscribirse para las pruebas.*

*El primer día los alumnos deberán estar en la puerta del aula del primer examen a las **9,30 horas**. En el resto de los exámenes, deberán estar en el aula **20 minutos** antes del inicio de cada prueba.*

## INTRODUCCIÓN:

### ¿Por qué la Prueba de Acceso a la Universidad?

Porque en casi todos los sistemas educativos, una vez terminada una etapa académica, se entiende como necesario evaluar con carácter general a todos los alumnos que quieren acceder a otra etapa superior.

Es la forma general para que estudiantes procedentes de Bachillerato o Ciclos Formativos de Grado Superior accedan a las distintas titulaciones de las universidades españolas. La PAU pretende ser uniforme en todo el Estado y aplicar criterios homogéneos en su planteamiento. **La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación** en su art. 38.1 indica que *“para acceder a los estudios universitarios será necesaria la superación de una única prueba que, junto a las calificaciones obtenidas en Bachillerato, valorará, con carácter objetivo, la madurez académica y los conocimientos adquiridos en él, así como la capacidad para seguir con éxito los estudios universitarios”*.

### Participación en la PAU

La prueba está regulada por el **Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre**, para aquellos estudiantes que poseen el título de Bachillerato LOE o título equivalente a estos efectos y la **Orden EDU 3242/2010, de 9 de diciembre**, para quienes posean el título de Técnico Superior de Formación Profesional y opten por hacer la fase específica de la prueba.

Los estudiantes que hayan cursado los estudios de Bachillerato previstos en la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, realizarán la prueba de acceso en la universidad a la que esté adscrito, a los efectos indicados, el centro de educación secundaria en el que hubieran obtenido el título de Bachiller. Los centros de La Rioja están todos adscritos a la Universidad de La Rioja.

Cada Comunidad Autónoma establece una Comisión Organizadora de la PAU, en el caso de La Rioja esta comisión está integrada por la Administración educativa, la Universidad de La Rioja y el Profesorado de E. Secundaria y de Formación Profesional.

La PAU distingue entre **acceso** y **admisión** a la universidad, pudiendo el alumno recibir su **nota de acceso**, de carácter general y validez indefinida, y configurar a su vez, de manera optativa, su **nota de admisión**. En los apartados 6 y 7 se explicará con detalle la estructura de la prueba y el procedimiento de calificación.

### ¿De qué contenidos se evalúa?

La prueba consta de distintos exámenes que versarán sobre los programas que se imparten en 2º de Bachillerato, y que se regulan en el **Real Decreto 1467/2007 por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas a nivel estatal** y en el **Decreto 45/2008 por el que se establece el currículo de Bachillerato en la Comunidad Autónoma de La Rioja** e irán acompañados de unos criterios de corrección que aseguren una calificación objetiva de las pruebas. La prueba tiene validez para el acceso a las distintas titulaciones de las universidades españolas.

La **Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre**, determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico deportivo superior y equivalentes.

### ¿Quién evalúa?

Las pruebas serán corregidas y evaluadas por profesores de Universidad y de Institutos de Educación Secundaria, especialistas en cada una de las materias. La normativa indica que al menos el 40% de los miembros de los tribunales correctores debe proceder de cada uno de los ámbitos.

Los exámenes se identifican mediante un sistema cifrado que garantiza la objetividad de la corrección, ya que ningún corrector sabrá de quién es el examen que corrige.

## 1.- NORMATIVA APLICABLE:

- Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas.
- Decreto 45/2008, de 27 de junio, por el que se establece el currículo de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja.
- Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas. Y correcciones posteriores a este Decreto publicadas en el BOR de 28 de marzo y de 21 de julio de 2009.
- Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, por la que se actualizan los Anexos del Real Decreto 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas, modificada por la Orden EDU/268/2010, de 13 de febrero y por la Orden EDU/1247/2011, de 12 de mayo.
- Real Decreto 558/2010, de 7 de mayo, por el que se modifica el R.D. 1892/2008, de 14 de noviembre, por el que se regulan las condiciones para el acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de grado y los procedimientos de admisión a las universidades públicas españolas.
- Orden EDU/3242/2010, de 9 de diciembre, por la que se determina el contenido de la fase específica de la prueba de acceso a la universidad que podrán realizar quienes estén en posesión de un título de técnico superior de formación profesional, de técnico superior de artes plásticas y diseño o de técnico superior deportivo y equivalentes.
- Orden 49/2000, de 24 de marzo de la Consejería de Educación, Cultura, Juventud y Deportes.
- Resolución de la Dirección General de Educación, de 13 de septiembre de 2013, por la que se dictan instrucciones relativas a la prueba de acceso a enseñanzas universitarias oficiales de grado en la Comunidad Autónoma de La Rioja para el curso 2013/2014.

## 2.- INSCRIPCIÓN DE LOS ALUMNOS EN LA PRUEBA:

Una vez superado el Bachillerato, para poder presentarse a la prueba de acceso a la Universidad, el estudiante debe inscribirse para la misma en su centro. La Universidad de La Rioja, de carácter público, acoge estas pruebas y presta toda su estructura para el desarrollo de las mismas. La Universidad de La Rioja contacta con los Institutos de Educación Secundaria y Centros de Bachillerato para señalar los espacios en los que se desarrollarán los exámenes, regular el pago de las tasas de matrícula, controlar la realización de la prueba y entregar las tarjetas de calificación.

En los impresos de formalización de inscripción se hará constar claramente para la Fase General:

- Idioma extranjero del que se va a examinar, pudiendo elegir entre inglés, francés, alemán, italiano y portugués.
- Opción elegida entre Historia de la filosofía o Historia de España,
- Materia de modalidad elegida para esta fase, de las establecidas para 2º. de Bachillerato por nuestra Comunidad Autónoma.

Para la Fase específica que es voluntaria (ver apartados 6 y 7):

- El alumno podrá elegir para examinarse un máximo de cuatro materias de modalidad de 2º de Bachillerato. Tendrán que ser distintas a la que haya elegido para la fase general.

Los estudiantes que presenten necesidades educativas especiales y que requieran alguna adaptación en el proceso de realización de la prueba, dispondrán de las adaptaciones y recursos precisos, tras haberlo acreditado y solicitado previamente, del modo que oportunamente se establezca.

### 3.- LUGAR DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA:

Los exámenes de la prueba de acceso se realizarán en los siguientes lugares:

• **Alumnos de Centros de Rioja Alta y Logroño:**

LOGROÑO: Universidad de la Rioja y Escuela Superior de Diseño.

• **Alumnos de Centros de Rioja Baja:**

CALAHORRA: Pabellón del I.E.S. Marco Fabio Quintiliano y Aula de Dibujo del I.E.S. Valle del Cidacos.

### 4.- MATERIALES A UTILIZAR Y ANONIMATO DE LA PRUEBA:

Los exámenes se realizarán en el papel oficial que facilite el tribunal, cada alumno dispondrá de un único cuadernillo de respuesta para cada ejercicio. En caso de producirse tachones o manchas importantes en el papel de examen, el alumno podrá solicitar escribir de nuevo el ejercicio, siempre que en su presencia se destruya el papel que se le entregó inicialmente.

Se permitirá únicamente la utilización del siguiente material:

- Para las materias de Latín y Griego, se podrá utilizar diccionario, sin apéndice gramatical.
- No podrán utilizarse diccionarios para el ejercicio de Lengua extranjera.
- Para la materia de Dibujo técnico, se podrá utilizar el material técnico necesario.
- Sólo podrán usarse calculadoras no programables.
- El material necesario para las materias de Dibujo Artístico, Diseño y Técnicas de Expresión gráfico-plásticas.

Está prohibido el uso o la mera exhibición del teléfono móvil o cualquier otro dispositivo de telecomunicación dentro de las aulas. El incumplimiento de esta prohibición conlleva la inmediata expulsión del aula, y calificación del examen con un cero.

Asimismo, los alumnos que sean sorprendidos copiando o realizando de forma fraudulenta algún ejercicio, serán expulsados del aula y calificado su examen con un cero.

El anonimato de los exámenes es riguroso, cualquier marca de identificación conllevará la anulación del ejercicio. **No podrán firmarse los ejercicios.**

### 5.- MATERIAS DE MODALIDAD Y RAMAS DE CONOCIMIENTO:

El art. 34 de la LOE organiza el Bachillerato en tres modalidades: a) de Artes, b) de Ciencias y Tecnología, c) de Humanidades y Ciencias Sociales. El Real Decreto 1467/2007, de 2 de noviembre, por el que se establece la estructura del Bachillerato y se fijan sus enseñanzas mínimas, establece las materias comunes, las materias de modalidad y las materias optativas de las tres modalidades de Bachillerato, dividiendo la modalidad de artes en dos vías, una de artes plásticas, diseño e imagen y otra de artes escénicas, música y danza, e indica que las administraciones educativas distribuirán las materias de modalidad en los dos cursos que tiene el Bachillerato y regularán las materias optativas.

El Decreto 45/2008, de 27 de junio, establece el currículo de Bachillerato de la Comunidad Autónoma de La Rioja (afectado por Decreto 47/2010, de 19 de agosto). En segundo de Bachillerato los estudiantes deben cursar como mínimo tres materias de modalidad y como máximo cuatro, en el supuesto de que hayan elegido como optativa en segundo una materia de modalidad de cualquier Bachillerato.

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el R.D. 861/2010, de 2 de julio, las armoniza con el Espacio Europeo de Educación Superior y concede a las universidades autonomía para que diseñen y planifiquen sus enseñanzas universitarias concretadas en planes de estudios propios verificados y sujetos a unas directrices básicas. Los estudios que ofertan son de Grado, de Máster y de Doctorado.



En el caso de los estudios de Grado, éstos estarán adscritos a alguna de las siguientes ramas de conocimiento:

- a) Artes y Humanidades
- b) Ciencias
- c) Ciencias de la Salud
- d) Ciencias Sociales y Jurídicas
- e) Ingeniería y Arquitectura

La Orden EDU/1434/2009, de 29 de mayo, en su Anexo I adscribe cada una de las materias de modalidad de segundo de Bachillerato a las ramas de conocimiento.

Con la prueba de acceso aprobada se puede ingresar en cualquier estudio de Grado siempre que exista más oferta de plazas que demanda; y las universidades tienen la potestad facultativa de otorgar una Nota de admisión que permita poner en prelación las solicitudes de estudiantes que quieran acceder a estudios con límite de plazas.

Cada universidad hace público cada año la ponderación de las notas de materia de modalidad, de la fase específica, adscritas a las ramas de conocimiento de sus estudios de Grado que tendrán en cuenta en la admisión de alumnos. Las ponderaciones se pueden consultar en las páginas web de las universidades. El parámetro de ponderación de las materias de la fase específica será igual a 0,1. Las universidades podrán elevar ese parámetro a 0,2 en aquellas materias que consideren más idóneas para cursar sus estudios de Grado. Los parámetros de ponderación de la Universidad de La Rioja se pueden encontrar en la página 19 de este folleto.

A continuación se muestra un cuadro con la adscripción de las Materias de Modalidad impartidas en la Comunidad Autónoma de La Rioja a las distintas Ramas de Conocimiento en las que se insertan los estudios de Grado. Se puede observar que a la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas están adscritas 19 materias y que por el contrario a la rama de Ciencias de la Salud tan sólo se adscriben 5 materias.

#### **RAMAS DE CONOCIMIENTO: MATERIAS DE MODALIDAD**

**a) Artes y Humanidades :** \*Análisis musical II \*Dibujo artístico II \*Dibujo técnico II \*Diseño \*Economía de la empresa \*Geografía \*Griego II \*Historia de la música y de la danza \*Historia del arte \*Latín II \*Lenguaje y práctica musical \*Literatura universal \*Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II \*Técnicas de expresión gráfico-plástica.

**b) Ciencias :** \*Biología \*Ciencias de la Tierra y medioambientales \*Física \*Matemáticas II \*Química \*Electrotecnia \*Tecnología industrial II

**c) Ciencias de la Salud:** \*Biología \*Ciencias de la Tierra y medioambientales \*Física \*Matemáticas II \*Química

**d) Ciencias Sociales y Jurídicas:** \*Análisis musical II \*Dibujo artístico II \*Dibujo técnico II \*Diseño \*Economía de la empresa \*Geografía \*Griego II \*Historia de la música y de la danza \*Historia del arte \*Latín II \*Lenguaje y práctica musical \*Literatura universal \*Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II \*Técnicas de expresión gráfico-plástica. \*Biología \*Ciencias de la Tierra y medioambientales \*Física \*Matemáticas II \*Química

**e) Ingeniería y Arquitectura:** \*Biología \*Ciencias de la Tierra y medioambientales \*Física \*Matemáticas II \*Química \*Electrotecnia \*Tecnología Industrial II \*Dibujo Técnico II \*Diseño \*Economía de la empresa

## 6.- ESTRUCTURA Y DESCRIPCIÓN DE LA PRUEBA:

La prueba de acceso a enseñanzas universitarias se estructura en dos fases denominadas, respectivamente, **fase general** y **fase específica**.

**Fase general:** Tiene por objeto valorar la madurez y destrezas básicas que debe alcanzar el alumno al finalizar el Bachillerato para seguir enseñanzas universitarias oficiales de Grado.

Es **obligatoria** y consta de cuatro exámenes con dos propuestas para elegir una:

1º.-Comentario por escrito, de un texto no especializado y de carácter informativo o divulgativo, relacionado con las capacidades y contenidos de la materia de **Lengua castellana y literatura**.

2º.-Respuesta por escrito, a una serie de cuestiones relacionadas con los conocimientos de una de estas dos materias comunes de 2º de Bachillerato: **Historia de la filosofía o Historia de España**

3º.-Ejercicio de **Lengua extranjera** que tendrá como objetivo valorar la comprensión lectora y la expresión escrita.

4º.-Respuesta por escrito a una serie de cuestiones relacionadas con **una materia de modalidad** impartida en 2º de Bachillerato.

**Fase específica:** Tiene por objeto la evaluación de los conocimientos y la capacidad de razonamiento en unos ámbitos disciplinares concretos relacionados con los estudios que se pretenden cursar y permite mejorar la calificación obtenida en la fase general para la admisión en la enseñanzas universitarias oficiales de Grado en las que el número de solicitudes es superior al de plazas ofertadas.

Es **voluntaria** y cada estudiante se podrá examinar de un máximo de cuatro materias de modalidad de 2º de Bachillerato. Los ejercicios de cada una de las materias elegidas presentarán dos opciones entre las que el estudiante deberá elegir una.

En una misma convocatoria no puede elegirse en esta fase una materia de modalidad elegida en la fase general.

Las Universidades ponderan las dos notas que siendo de cinco o más puntos ofrezcan la nota de admisión más alta.

A continuación se relacionan las materias propias de cada una de las modalidades de Bachillerato.

Modalidades de Bachillerato	Materias propias de la modalidad
Artes plásticas, diseño e imagen	Dibujo Artístico, Dibujo Técnico II, Diseño, Historia del Arte, Técnicas de expresión gráfico-plástica.
Artes escénicas, música y danza	Análisis musical II, Historia de la música y de la danza, Literatura universal, Lenguaje y práctica musical.
Ciencias y Tecnología	Biología, Ciencias de la Tierra y medioambientales, Dibujo Técnico II, Electrotecnia, Física, Matemáticas II, Química, Tecnología industrial II
Humanidades y Ciencias Sociales	Economía de la empresa, Geografía, Griego II, Historia del Arte, Latín II, Literatura universal, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II.

Los estudiantes con título de **Técnico Superior de Formación Profesional** no deben examinarse de la Fase General y podrán elegir hasta un máximo de 4 materias de modalidad de segundo de Bachillerato de entre las que se indican a continuación:

### Materias

Análisis musical II, Biología, Ciencias de la Tierra y medioambientales, Dibujo Artístico II, Dibujo Técnico II, Diseño, Economía de la empresa, Electrotecnia, Física, Geografía, Griego II, Historia del Arte, Historia de la música y de la danza, Latín II, Lenguaje y práctica musical, Literatura universal, Matemáticas II, Matemáticas aplicadas a las ciencias sociales II, Química, Técnicas de expresión gráfico-plástica, Tecnología industrial II.

## 7.- PROCEDIMIENTO DE CALIFICACIÓN:

Todos los exámenes tienen una duración de una hora y media. Entre examen y examen habrá un descanso mínimo de 45 minutos.

Los exámenes se califican de 0 a 10 puntos, con dos cifras decimales.

El examen de una determinada materia de modalidad será el mismo tanto se proponga para la fase general como para la fase específica.

### Calificación de la Fase General. CFG

La calificación de la fase general, será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los cuatro ejercicios, expresada de forma numérica, de 0 a 10 puntos, redondeada a la milésima más próxima y en caso de equidistancia a la superior. Esta nota debe ser como mínimo de cuatro puntos.

**CFG**= Suma de la nota de los cuatro exámenes / 4

### Nota de acceso a la Universidad. NAU

Para los alumnos proceden de Bachillerato, la Nota de Acceso a la Universidad se obtiene sumando la calificación de la fase general, ponderada al 40%, y la **nota media de Bachillerato (NMB)**, ponderada al 60%. Para superar la prueba su resultado debe ser como **mínimo de 5 puntos**.

$$\text{NAU} = (\text{CFG} \times 0,4) + (\text{NMB} \times 0,6)$$

**CFG**: Calificación de la fase General

**NMB**: Nota media de Bachillerato

Esta Nota de acceso tiene **validez indefinida** y es suficiente para acceder a cualquier estudio universitario de Grado en el que no exista límite de plazas. El estudiante de Bachillerato, si lo desea, podrá presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar esta nota. Deberá examinarse de todos los ejercicios de la fase general. La nota obtenida se tendrá en cuenta si es superior a la de la convocatoria precedente.

La **Nota de acceso a la universidad** para los alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior es su **Calificación Final del Ciclo Formativo**.

### Calificación de la Fase Específica. CFE

Cada uno de los exámenes de materia de modalidad realizados dentro de la fase específica tendrá una nota numérica de 0 a 10 puntos, expresada con dos decimales. Para superar la materia esta nota debe ser igual o superior a 5 puntos. **La validez de estas notas es para los dos cursos académicos siguientes** pero el alumno puede presentarse en sucesivas convocatorias para subir nota. Además hay que tener en cuenta que las

calificaciones de esta fase sólo tendrán validez a efectos del cálculo de la nota de admisión si el estudiante reúne los requisitos de acceso a la Universidad en la misma o en anteriores convocatorias.

Las universidades ponderan con coeficientes **a** y **b** de 0,1 o 0,2 las notas de materias de modalidad aprobadas relacionadas con sus títulos de Grado, y a la hora de admitir a un alumno en sus titulaciones, si tienen límite de plazas, a la nota de acceso del alumno le sumarán aquellas dos calificaciones **M1** y **M2** ponderadas que le proporcionen mejor nota de admisión.

### Nota de Admisión a titulaciones universitarias:

$$\underline{\text{Nota de Admisión}} = \text{NAU} + a \times \text{M1} + b \times \text{M2}$$

**NAU:** Nota de acceso a la Universidad

**M1, M2:** Calificaciones de las materias superadas de la fase específica que estén adscritas a la rama de conocimiento del grado al que se quiera ser admitido, y que proporcionen mejor nota de admisión.

**a, b:** parámetros de ponderación de las materias de la fase específica.

La nota de admisión incorporará las calificaciones de las materias de la fase específica en el caso de que dichas materias estén adscritas a la rama de conocimiento del título al que se quiera ser admitido.

La nota de admisión puede ir desde un mínimo de 5 a un máximo de 14 puntos.

#### Ejemplo 1:

Un alumno quiere hacer Enfermería y se va a examinar en la Fase General de Lengua castellana y literatura II, Historia de la filosofía y de idioma Inglés y elige para esta fase la asignatura de modalidad Biología. Se va a examinar de dos materias de modalidad en la Fase específica (Química y Ciencias de la tierra y medioambientales). Estas dos materias las ponderan varias universidades con 0,2. Su nota media de Bachillerato (NMB) es 8,67. Las calificaciones obtenidas son:

#### **En la fase general:**

-Lengua castellana y literatura II = 9,00      -Idioma Inglés = 8,80  
-Historia de la filosofía = 8,00                      - Biología = 9,30

#### **En la fase específica:**

- Ciencias de la tierra y medioambientales = 9,50                      -Química = 8,75

$$\text{CFG} = \frac{9,00 + 8,80 + 8,00 + 9,30}{4} = 8,775$$

$$\text{NAU} = 8,775 \times 0,4 + 8,67 \times 0,6 = 8,712$$

$$\text{Nota de admisión} = 8,712 + 0,2 \times 9,50 + 0,2 \times 8,75 = 12,362$$

#### Ejemplo 2:

Otro alumno quiere hacer también Enfermería pero procede de un Ciclo Formativo de Grado Superior con una calificación final de 9,198 puntos y se presenta en la Fase específica a Biología y a Ciencias de la tierra y medioambientales, con las mismas calificaciones que el alumno anterior: 9,50 en Ciencias de la tierra y medioambientales y 8,75 en Química.

$$\text{Nota de admisión} = 9,198 + 0,2 \times 9,50 + 0,2 \times 8,75 = 12,848$$

La nota de admisión la da cada Universidad a los alumnos que soliciten matricularse en sus estudios de Grado a partir de la tarjeta de calificaciones de la PAU que presenten.

En el caso de los alumnos procedentes de Ciclos Formativos de Grado Superior, la Universidad de La Rioja reconoce a efectos de admisión, los resultados de la evaluación de las materias de la fase específica. Para el resto de Universidades, es necesario consultar los procedimientos de admisión establecidos en cada una de ellas.

## **8.- RECLAMACIONES Y SOLICITUD PARA VER LOS EXÁMENES RECLAMADOS:**

Sobre la calificación otorgada tras la primera corrección, el estudiante podrá presentar:

8.1.-Solicitud de una segunda corrección de los ejercicios

8.2.-Solicitud de reclamación directa ante la Comisión Organizadora. En este caso, queda excluida la posibilidad de solicitar una segunda corrección de los ejercicios.

**El plazo de presentación de estas solicitudes será de tres días hábiles a partir de la publicación de las calificaciones y se realizará a través de la página web de la Universidad. Ver el calendario de la página 15.**

### **8.1.- Procedimiento de segunda corrección:**

Esta posibilidad deberán emplearla quienes no estén de acuerdo con la primera calificación obtenida. La segunda corrección será realizada por un profesor especialista distinto al que realizó la primera.

**La calificación definitiva** que se otorgue al estudiante será la media aritmética de las calificaciones otorgadas por los dos correctores, salvo que la diferencia sea de dos puntos o superior, en cuyo caso se tramitará, de oficio, la corrección por un tribunal distinto y la calificación final será la media aritmética de las tres calificaciones. La calificación definitiva **podrá ser inferior, igual o superior a la primera calificación obtenida.**

**Sobre la calificación otorgada tras el proceso de segunda corrección se podrá presentar reclamación** ante la Comisión Organizadora, en el plazo de tres días hábiles, contados a partir de la fecha en que se haga pública la calificación sobre la que se vaya a formular la reclamación.

**La calificación otorgada por la Comisión Organizadora podrá ser igual o superior a la calificación reclamada.** La resolución de la Comisión Organizadora pondrá fin a la vía administrativa.

### **8.2.- Procedimiento de reclamación directa ante la Comisión Organizadora:**

Fundamentalmente esta vía podrán emplearla quienes deseen formular una reclamación de carácter genérico contra el desarrollo o contenido de las pruebas. **En este caso quedará excluida la posibilidad de solicitar la segunda corrección** (apartado 8.1)

La calificación otorgada por la Comisión Organizadora podrá ser igual o superior a la calificación reclamada. La resolución de la Comisión Organizadora pondrá fin a la vía administrativa.

La solicitud para ver los exámenes reclamados por el procedimiento de segunda corrección o ante la Comisión Organizadora, podrá presentarse en el Registro de la Oficina del Estudiante en horario de 9:00 a 14:00 horas, ubicada en el edificio Quintiliano, C/ La cigüeña, 60 (Logroño). El interesado deberá concretar el examen que desea ver, de entre los que hubiera reclamado previamente. Ver el calendario de la página 15.

## **9.- CONVOCATORIAS Y REPETICIÓN DE LA PRUEBA:**

Los estudiantes pueden presentarse en sucesivas convocatorias para mejorar la calificación de la fase general o de cualquiera de las materias de la fase específica. Se tomará en consideración la calificación obtenida en la nueva convocatoria si ésta fuera superior a la anterior.

En las sucesivas convocatorias la prueba de acceso se realizará en la universidad pública a la que está adscrito, a los indicados efectos, el centro de educación secundaria en el que hubieran superado 2º de Bachillerato o en la universidad a la que esté adscrito el Instituto de Educación Secundaria más próximo a su lugar de residencia.

## 10.- CONSEJOS ÚTILES:

Es importante que los estudiantes que van a examinarse de la PAU dispongan de toda la información antes, durante y después de la prueba. Una buena información previa es con frecuencia garantía de éxito. Una información posterior convincente siempre es una ayuda.

Estos son algunos consejos importantes que ayudan a obtener mejores resultados en la prueba:

### Antes de las pruebas:

- Prepararse bien a lo largo del curso, con un buen **plan de trabajo y estudio**.
- Tener presente que en muchas ocasiones los textos de algunas pruebas han estado relacionados con cuestiones de actualidad, por ello **es importante leer la prensa y atender los noticiarios** para estar bien informados de la actualidad.
- Resolver **exámenes de convocatorias anteriores**. En los Centros y en la página web de la Universidad de La Rioja existen archivos de exámenes. [http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso\\_admision/PAU/Pau\\_bachiller/examenespau.shtml](http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/PAU/Pau_bachiller/examenespau.shtml)
- **Asistir a clase hasta finalizar las actividades docentes**, muchos profesores terminan los temarios, repasan cuestiones y dan detalles muy útiles para afrontar las pruebas.
- Acudir a las pruebas con **tiempo** de antelación, con la **documentación** a aportar y con los **materiales** necesarios.

### Durante los exámenes:

- **Pensar bien la opción** que va a elegir. Un **esquema previo** o un borrador de respuesta antes de iniciar el examen escrito puede ser una ayuda.
- Contestar a las cuestiones en el orden que se plantean, muchas veces los exámenes tienen un **orden lógico** en el planteamiento de sus cuestiones.
- Cuidar la **presentación del examen**, claridad y concisión, evitar tachones y tener mucho cuidado con la ortografía y la acentuación.
- Tener las **ideas claras y bien estructuradas**. No obsesionarse ni con el papel, ni con el tiempo de examen.

### Después de los exámenes:

- Si la prueba no ha sido superada, el alumno deberá reflexionar sobre las causas. En algunos casos podría plantear formular la reclamación.

## 11.- ASESORAMIENTO PARA LA PAU:

En el proceso de las pruebas los estudiantes pueden asesorarse en:

- Departamentos de Orientación, Jefaturas de Estudios de los IES y Centros de Bachillerato.
- Tutores de 2º de Bachillerato y profesores.
- Oficina del Estudiante de la Universidad de La Rioja.
- Servicio de Universidades e Investigación del Gobierno de la Rioja.
- Internet:

<http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=790616>  
[http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso\\_admision/PAU/index.shtml](http://www.unirioja.es/estudiantes/acceso_admision/PAU/index.shtml)

## CALENDARIO DE LA PAU EN LA RIOJA. CURSO ACADÉMICO 2013/2014

	CONVOCATORIA ORDINARIA: JUNIO 2014	CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA: JULIO 2014
<b>Exámenes</b>	4, 5 y 6 de junio	7, 8 y 9 de julio
<b>Calificaciones provisionales</b>	17 de junio	17 de julio
<b>Solicitud de segunda corrección o reclamación directa</b>	18,19 y hasta las 14:00 horas del día 20 de junio	18, 19 y hasta las 14:00 horas del día 21 de julio
<b>Calificaciones definitivas</b>	27 de junio	25 de julio
<b>2ª reclamación ante la Comisión Organizadora</b>	28, 30 de junio y 1 de julio hasta las 14 horas	26, 28 y 29 de julio hasta las 14 horas
<b>Solicitud ver exámenes tras la segunda corrección</b>	10 y 11 de julio	25 y 26 de agosto
<b>Vista de exámenes</b>	18 de julio	5 de septiembre





## **ESTUDIAR EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA:**

Una vez superada la prueba de acceso a la universidad el estudiante podrá matricularse en estudios de Grado. Si el Grado que quiere estudiar se imparte en la UNIVERSIDAD DE LA RIOJA, matricularse en ella es una opción que reúne muchas ventajas.

La Universidad de La Rioja, cuyo campus se sitúa en Logroño, ha alcanzado excelentes niveles en educación y en investigación. Cuenta con magníficas instalaciones, biblioteca, laboratorios, campos de prácticas..., y se sigue dotando de recursos humanos y materiales de enorme calidad en todos sus ámbitos.

La ratio alumno/profesor es excelente y ello permite una docencia directa, cálida, en la que el alumno se integra plenamente. Fomenta asimismo los programas de movilidad estudiantil nacional e internacional a través de acuerdos bilaterales con otras Universidades, acuerdos Erasmus y SICUE.

Sus jóvenes universitarios junto a su dedicación al estudio organizan múltiples actividades, principalmente de carácter cultural, asociativo y deportivo. Además, cuentan con representación en los órganos de decisión.

La Universidad de La Rioja es una universidad joven, dinámica y de enorme futuro. Está abierta a la colaboración con otras universidades del entorno, a sumar esfuerzos y a configurar un campus universitario de excelencia académica.

Si te atrae la investigación, en la Universidad de La Rioja se facilita, mediante diferentes becas, la iniciación a la investigación de los estudiantes, incluso ya desde el último curso del Grado a través de las becas de colaboración.

La Universidad de La Rioja forma parte del proyecto Íberus, campus de Excelencia Internacional. El Programa Campus de Excelencia Internacional, impulsado por el Ministerio de Educación del Gobierno de España, busca mejorar la calidad de las universidades y conducir hasta la excelencia a los mejores campus en beneficio del conjunto de la sociedad, mediante la agregación, la especialización, la diferenciación y la internacionalización del sistema universitario español. Campus Íberus es el proyecto por el que las universidades públicas de las Comunidades Autónomas de Aragón, Navarra y La Rioja, así como la de Lleida en Catalunya, han sido reconocidas con el sello de "Campus de Excelencia Internacional (CEI) del Valle del Ebro".

Es conveniente estudiar bien las propuestas académicas de esta universidad que ofrece toda la información en su página Web [www.unirioja.es](http://www.unirioja.es) y también, específicamente en la web [www.unirioja.es/grados](http://www.unirioja.es/grados).



## Oferta de titulaciones de grado en la universidad de La Rioja. Notas de corte del curso 2013-2014

La Universidad de La Rioja está estructurada en 5 Centros Propios: **1 Escuela Técnica Superior** y **4 Facultades**, además está adscrita la **Escuela Universitaria de Enfermería**. En esos Centros reside la gestión administrativa y la organización de sus titulaciones.

Descripción	Límite de plazas	Nota de Corte Cupo General	
		Junio	Julio
<b>ESCUELA TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA INDUSTRIAL</b>			
Grado en Ingeniería Mecánica	75	5	5
Grado en Ingeniería Eléctrica	25	5	5
Grado en Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	25	5	6,024
<b>FACULTAD DE CIENCIAS EMPRESARIALES</b>			
Grado en Administración y Dirección de Empresas	150	5	5
Grado en Turismo	25	6,6	--
<b>FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES</b>			
Grado en Derecho	50	5,658	--
Grado en Trabajo Social	50	5	5,217
Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos	25	5	5,192
<b>FACULTAD DE CIENCIAS, ESTUDIOS AGROALIMENTARIOS E INFORMÁTICA</b>			
Grado en Ingeniería Agrícola	50	5	5
Grado en Ingeniería Informática	50	5	5
Grado en Matemáticas	25	5	5
Grado en Química	50	5	5
Grado en Enología	25	5,176	--
<b>FACULTAD DE LETRAS Y DE LA EDUCACIÓN</b>			
Grado en Educación Infantil	75	5	7,310
Grado en Educación Primaria	150	5	6,901
Grado en Estudios Ingleses	25	5	9,665
Grado en Geografía e Historia	25	5	5
Grado en Lengua y Literatura Hispánica	25	5	5
<b>CENTROS ADSCRITOS</b>			
Grado en Enfermería	75	8,635	--

Información completa en la página web de la Universidad de la Rioja: [www.unirioja.es](http://www.unirioja.es)

## PLANO DEL CAMPUS UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA



## PARÁMETROS DE PONDERACIÓN DE MATERIAS DE 2º DE BACHILLERATO PARA LA ADMISIÓN A LOS ESTUDIOS DE GRADO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA EN EL CURSO 2014-2015

ESTUDIOS DE GRADO EN LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA	Ramas de conocimiento <sup>1</sup>	Biología	Ciencias de la Tierra y medioambientales	Electrotecnia	Física	Matemáticas II	Química	Tecnología Industrial III	Dibujo Técnico II	Cultura Audiovisual <sup>2</sup>	Dibujo Artístico II	Diseño	Técnicas de expresión gráfico-plástica	Volumen <sup>2</sup>	Análisis musical III	Anatomía Aplicada <sup>2</sup>	Artes escénicas <sup>2</sup>	Historia de la música y de la danza	Lenguaje y práctica musical	Literatura Universal	Historia del Arte	Economía <sup>2</sup>	Economía de la empresa	Geografía	Griego II	Historia del mundo contemporáneo <sup>2</sup>	Latín II	Investigaciones aplicadas a las ciencias sociales II	
Estudios Ingleses	AH								0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1
Geografía e Historia	AH								0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Lengua y Literatura Hispánica	AH								0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Enología	C	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1																					
Matemáticas	C	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1																					
Química	C	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1																					
Enfermería	CS	0,2	0,1		0,1	0,1	0,2									0,1													
Ingeniería Informática	IA	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,2			0,1										0,1	0,1						
Ingeniería Agrícola	IA	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2			0,1										0,1	0,1						
Ingeniería Eléctrica	IA	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2			0,1										0,1	0,1						
Ingeniería Electrónica Industrial y Automática	IA	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2			0,1										0,1	0,1						
Ingeniería Mecánica	IA	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2			0,1										0,1	0,1						
Educación Infantil	SJ	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	
Educación Primaria	SJ	0,2	0,1		0,2	0,2	0,2		0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,1	0,1	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	
Administración y Dirección de Empresas	SJ	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,1	0,2	
Derecho	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Relaciones Laborales y Recursos Humanos	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Trabajo Social	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	
Turismo	SJ	0,1	0,1		0,1	0,1	0,1		0,1	0,2	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,1	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	0,2	0,2	0,1	0,2	0,2	0,2	

<sup>1</sup> Parámetros aprobados en la sesión de Consejo de Gobierno del 30 de octubre de 2012 que serán de aplicación para quienes soliciten la admisión a estudios de Grado de la Universidad de La Rioja en el curso 2014/15.

<sup>1</sup> AH: Artes y Humanidades; C: Ciencias; CS: Ciencias de la Salud; IA: Ingeniería y Arquitectura; SJ: Sociales y Jurídicas (Ramas de conocimiento establecidas en el R.D. 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales).

<sup>2</sup> Materias de modalidad que no se imparten en La Rioja en 2º de Bachillerato (Decreto 45/2008 CAR).



## BECAS Y AYUDAS PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

**¿Qué es una beca?** Es un aporte monetario que se otorga al estudiante en el ejercicio del derecho a la educación no obligatoria, para evitar discriminaciones por razones económicas. Los estudios que realice el becado deben conducir a la obtención de un título o certificado de carácter oficial con validez en todo el territorio nacional. Se tienen en cuenta el aprovechamiento académico del solicitante y las circunstancias socioeconómicas.

**¿Quién oferta las becas?** Las ofertan los gobiernos central y autonómicos dentro de sus acciones de política educativa. También las pueden ofertar instituciones económicas, educativas, culturales, mutuas,...

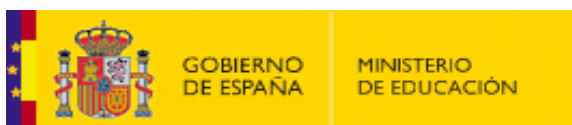
**¿Qué criterios se tienen en cuenta?** Con carácter general, se tienen en cuenta criterios académicos, es decir las calificaciones del año anterior, y junto a ellos se consideran criterios económicos y sociales, es decir la situación familiar y económica en la que se insertan los solicitantes.

**¿De qué tipo las hay?** Son muy variadas. El Gobierno Central ofrece a todos los universitarios españoles la posibilidad de solicitar Beca General si estudian en Universidades situadas geográficamente próximas al domicilio del solicitante y Beca de Movilidad para aquellos que deben desplazarse de su domicilio habitual. Estas becas llevan aparejada la gratuidad de la matrícula. El Gobierno de La Rioja ofrece además una ayuda complementaria a aquellos estudiantes riojanos que deben desplazarse a otras universidades situadas fuera de la Comunidad Autónoma. También colabora en las Becas Erasmus de la Universidad de La Rioja y convoca los Premios a la Excelencia Académica para los estudiantes con los mejores expedientes una vez concluida su titulación. Además convoca ayudas para estudios predoctorales y posdoctorales.

Por su parte, la Universidad de La Rioja ofrece ayudas, mediante convocatoria pública, a estudiantes en dificultades económicas de urgente necesidad, derivadas de circunstancias personales o familiares sobrevenidas.

**Requisitos para ser becario u obtener ayudas:** Aparecen publicados en cada Resolución de convocatoria de las becas/ayudas, en los apartados correspondientes a beneficiarios, los requisitos académicos y los económicos. Las Administraciones, con el consentimiento del solicitante, recaban los datos a través de intercambios entre sí, de manera que la Agencia Tributaria y el Catastro proporcionan los datos económico-patrimoniales de la unidad familiar y las universidades proporcionan los datos académicos de sus becarios. Algunas Administraciones incorporan un programa previo a la solicitud para que con datos concretos se pueda comprobar si se cumplen los requisitos de solicitud.

A continuación se da información sobre modalidades de ayudas al estudio, con direcciones útiles de internet.



## MINISTERIO DE EDUCACIÓN

- **BECAS GENERALES**
- **BECAS DE MOVILIDAD**

### Información general:

- Convocatoria exclusivamente a través de internet. Registrarse en la Sede Electrónica del Ministerio <https://sede.educacion.gob.es/portada.html> , conservar el usuario y contraseña que se facilita y utilizarlo cuando se abra la tramitación de la convocatoria en internet. Imprimir la solicitud y adjuntarla con la documentación exigida al matricularse en la Universidad.
- Plazo: se convocan durante los meses de julio-agosto inmediatamente anteriores al curso académico.

### Requisitos:

Requisitos económicos: En cada Resolución de Convocatoria se señalan los umbrales de renta que se tendrán en cuenta en función de los miembros de la unidad familiar.

Requisitos de patrimonio: Los límites se señalan en cada Resolución de convocatoria.

Requisitos académicos: En cada Resolución de Convocatoria se establecen los requisitos de carácter académico.

**Cuantía de la ayuda:** La cuantía a conceder tendrá distintos componentes, en función de los requisitos y circunstancias del solicitante (beca de matrícula, cuantía fija asociada a la renta, cuantía fija asociada a la residencia, cuantía variable).

### Toda la información sobre la beca en:

- En la web: <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/becas-ayudas.html>
- En la secretaría, sección de Becas, de la Universidad donde se encuentre matriculado.
- En el teléfono de becas del Ministerio de Educación: 913 277 681.



## COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CULTURA Y TURISMO

### ▪ AYUDA DE MOVILIDAD PARA ESTUDIOS UNIVERSITARIOS

#### Información general:

- Solicitudes exclusivamente a través de internet en: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=694948&web=000&proc=08207>. Se presentan en la Consejería de Educación (C/ Murrieta 76, ala Oeste), en el Registro Central o según Decreto 58/2004.
- Compatible y complementaria con la beca del Ministerio de Educación.

#### Requisitos:

Son similares a los marcados por el Ministerio de Educación, aunque tiene caracteres propios que se señalan en cada convocatoria anual. Sólo la pueden pedir estudiantes que forman parte de una unidad familiar que tributa en La Rioja y se desplazan a otras Universidades españolas fuera de la Comunidad Autónoma de La Rioja bien porque los estudios que realiza no se imparten en la Universidad de La Rioja o porque aunque se impartan no hayan obtenido plaza en las enseñanzas solicitadas por no alcanzar la nota de

corte. La obtención de esta ayuda no supone la gratuidad de la matrícula. Los beneficiarios deben acreditar estar empadronados en un municipio de La Rioja.

### Información sobre esta ayuda

- En la Web: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=790580>
- Última convocatoria: BOR de 27 de enero de 2014
- En el Servicio de Universidades e Investigación (C/ Marqués de Murrieta 76, ala oeste).  
En el teléfono: 941 291660 (ext. 35353/35364).

## **OTRAS BECAS, AYUDAS y PREMIOS:**

### ▪ **BECAS PARA CURSOS DE LENGUA INGLESA, ALEMANA O FRANCESA EN EL EXTRANJERO DURANTE EL VERANO DIRIGIDAS A ALUMNADO DE ESTUDIOS UNIVERSITARIOS:**

- Para estudiantes becarios del Ministerio de Educación.
- Información en <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subsvenciones/para-estudiar/idiomas.html>

### ▪ **BECAS DE COLABORACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN:**

- Objeto: Iniciarse en tareas de investigación vinculadas con los estudios que están cursando y facilitar su futura orientación profesional o investigadora.
- Requisito: Haber superado la siguiente carga lectiva: Para titulaciones universitarias de segundo ciclo: Haber superado todo el primer ciclo y un porcentaje (variable según estudios) del segundo ciclo. Para titulaciones de grado, haber superado 180 créditos y estar cursando los últimos créditos.
- Requisito de expediente académico: 7 puntos para la rama de Ingeniería y Arquitectura o Enseñanzas Técnicas, 8 puntos para las ramas de Ciencias y Ciencias de la Salud o Ciencias Experimentales y Ciencias de la Salud, 8,50 puntos para las ramas de Ciencias Jurídicas y Sociales y Artes y Humanidades o Humanidades.
- Cuantía de 2.000 € (compatible con la beca general del Ministerio de Educación).
- Información en <http://www.mecd.gob.es/servicios-al-ciudadano-mecd/catalogo-servicios/becas-ayudas-subsvenciones/para-estudiar/universidad/grado/beca-colaboracion.html>

### ▪ **BECAS DE COLABORACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA**

Dirigidas a estudiantes de la Universidad de La Rioja matriculados en estudios de Grado. La normativa de becas de colaboración de la Universidad de La Rioja y la convocatoria de cada año establecen los requisitos de estas becas.

Información en la Web: [http://www.unirioja.es/estudiantes/becas/becas\\_grado.shtml#2](http://www.unirioja.es/estudiantes/becas/becas_grado.shtml#2)

### ▪ **BECAS DE COLABORACIÓN PROPIAS DE CADA UNIVERSIDAD (Preguntar en la Universidad).**

### ▪ **AYUDAS Erasmus.es:**

- La cuantía económica dependerá de la duración de las estancias y se concretará en el momento de la resolución de la convocatoria nacional de movilidad Erasmus.
- Se convocan y gestionan en cada universidad.
- Se suelen convocar en el primer trimestre del año.

- Las ayudas se concederán por un máximo de cinco meses en el caso de movildades para estudio, y de hasta un máximo de tres meses, en el caso de las movildades para prácticas y se disfrutarán durante el curso académico 2014/15..
- Información: en el Servicio de Becas de la universidad donde se encuentre matriculado.

## ▪ **AYUDAS ERASMUS Y OTRAS AYUDAS PARA COMPLETAR LA FORMACIÓN UNIVERSITARIA EN EL EXTRANJERO DE LA UNIVERSIDAD DE LA RIOJA.**

- Cada programa de movilidad internacional tiene unos requisitos específicos. Es importante leer con atención la Convocatoria donde se publican las bases de cada programa. En general, para participar en un programa internacional de estudios se requiere haber superado 60 ECTS, sin embargo, este requisito puede cambiar en función del programa. Además, para realizar un intercambio en un país de habla inglesa, francesa o alemana es importante contar con un certificado que acredite el conocimiento del idioma.
- La Universidad de La Rioja ofrece a los estudiantes la posibilidad de completar su formación académica en el extranjero a través de diferentes programas de movilidad internacional:
  - Ayudas para cursar un semestre o un curso completo en una Universidad extranjera.
  - Ayudas para realizar prácticas en Instituciones públicas o privadas en el extranjero.
  - Ayudas para participar en cursos de verano.
  - Ayudas para participar en cursos de idiomas
  - La cuantía económica depende del programa de movilidad internacional y de la duración de la estancia.
- Información en la Web:  
[http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad\\_estudiantes.shtml](http://www.unirioja.es/universidad/rii/OM/movilidad_estudiantes.shtml)

## ▪ **PREMIOS A LA EXCELENCIA ACADÉMICA**

### **Información general:**

- Los Premios a la Excelencia Académica están destinados a titulados universitarios riojanos que demuestran un rendimiento académico excelente con la finalidad de reconocer su esfuerzo y trabajo.
- Estos premios son compatibles con cualquier otra ayuda o beca.

### **Requisitos:**

1.- Podrán presentarse a estos premios todos aquellos estudiantes universitarios que acrediten haber nacido en La Rioja o estar empadronados en cualquier municipio de La Comunidad Autónoma de La Rioja, durante al menos los cinco años inmediatamente anteriores a la fecha de publicación de la resolución de convocatoria.

2.- Haber finalizado los estudios universitarios conducentes a la obtención de un título universitario de Grado o equivalente, con validez oficial en todo el territorio nacional, en el curso anterior a la publicación de la resolución anual de convocatoria.

3.- Haber obtenido en dichos estudios una nota media final superior a 9 puntos en las ramas de conocimiento de Artes y Humanidades, Ciencias, Ciencias de la Salud y Ciencias Sociales y Jurídicas, u 8 puntos en la rama de conocimiento de Ingeniería y Arquitectura.

Los premios se otorgarán a los dos mejores expedientes de cada una de las cinco ramas del conocimiento.

### **Información sobre esta ayuda:**

- En la Web: <http://www.larioja.org/npRioja/default/defaultpage.jsp?idtab=790584>

- En el Servicio de Universidades e Investigación (C/ Marqués de Murrieta 76, ala oeste).  
En el teléfono: 941 291660 (ext. 35353/35364).

**Buscadores y direcciones de interés:**

[www.educacion.gob.es](http://www.educacion.gob.es)

[www.larioja.org](http://www.larioja.org)

[www.educarioja.org](http://www.educarioja.org)

<http://becas.universia.net/>

[www.becas.com](http://www.becas.com)





